

BASES:

III CONCURSO DE DECORACIÓN EN EXTERIORES DE VIVIENDAS

Objeto

El Ayuntamiento de Villafranca a través de este concurso quiere conseguir los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los ciudadanos de Villafranca.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad y la cooperación.
- Contribuir con la decoración navideña a un entorno acogedor e ilusionante en los comercios de la localidad.
- Dar protagonismo a los ciudadanos como fuente de desarrollo de Villafranca.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

Participantes

Podrán participar en este concurso todas las viviendas (fachadas, balcones, ventanas, terrazas, jardines) de los vecinos de la localidad. Será una participación por vivienda.

Plazo de inscripción: Hasta el 23 de diciembre de 2022.

Toda persona que quiera participar deberá enviar un email (ayuntamiento@villafranca.es) o llamar al teléfono (948 845 006) indicando los siguientes datos:

- Nombre, Apellidos y DNI de la persona participante.
- Teléfono.
- Vivienda participante, con dirección (Calle y Número) del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.
- Fotografía en posición horizontal de la decoración de la vivienda.

Temática: El motivo y la temática de la decoración del balcón, ventana, terraza, jardín o fachada, será única y exclusivamente la Navidad, incluyendo belenes que puedan ser vistos desde el exterior.

Las decoraciones deberán estar instaladas desde el día 23 de diciembre hasta el día 6 de enero, ambos inclusive.

Jurado: El jurado estará compuesto por personas externas a Villafranca. El jurado pasará a visitar las decoraciones entre el 23 y el 31 de diciembre.

Puntos a valorar:

1. Originalidad.
2. Diseño.
3. Iluminación.
4. Fomento de los valores locales.
5. Cantidad y tipología de materiales reciclados empleados.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del citado jurado, dará lugar a los ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, hasta que haya un claro ganador.

Premios:

- 1º Premio: 150€ a canjear por tickets de establecimientos locales.
- 2º Premio: 100€ a canjear por tickets de establecimientos locales.
- 3º Premio: 50€ a canjear por tickets de establecimientos locales.

Resultado: El resultado se dará a conocer el 3 de enero por las redes sociales municipales y los premios se podrán canjear en las oficinas del Ayuntamiento hasta el 31 de enero de 2023.

La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todo las cuestiones no previstas en estas bases.

Protección de Datos

De conformidad con lo indicado en el art. 13 del RGPD los participantes quedan informados de las siguientes cuestiones:

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento.

La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular a participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras. Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en medios de comunicación y redes sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativo e informativo del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar. Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.